

CONSTANCIA. Agosto 04 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el día previo a la realización de la audiencia de revisión de interdicción que se encontraba programada para el día de hoy 04 de agosto, la señora Victoria Eugenia Giraldo Valencia, informó de la imposibilidad de comparecer a la audiencia en el horario señalado, solicitando por ello el aplazamiento de la diligencia.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17-001-31-10-006-2009-00-216-00

Según el contenido de la constancia que antecede, al encontrar debidamente justificada la solicitud, se aplazará la audiencia que consagra el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019, la cual se encontraba prevista para la fecha y atendiendo a la agenda del Despacho, se señala como nueva fecha para la celebración de la **AUDIENCIA DE REVISIÓN DE INTERDICCIÓN el DÍA MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 02:30 PM.**

El link mediante el cual deberán ingresar y las instrucciones necesarias para conectarse a la audiencia, les serán suministradas el día previo a la audiencia.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 132 el 08 de agosto de 2023.</p> <p> JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
